

Registro Electrónico General de Aragón

Datos de la persona interesada

Tipo de documento: CIF

Número de identificación: A50122480

Nombre / Razón social: SA MINERIA Y TECNOLOGIA DE ARCILLAS

Email: notificaciones@samca.com

Teléfono: 976216129

Datos de la solicitud

Órgano al que se dirige

Departamento, Entidad de Derecho Público u Organismo Autónomo: DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Motivo de la solicitud

Asunto: PRORROGA VIGENCIA CONCESION EXPLOTACION MARA III nº 2609

Expone: SOCIEDAD ANÓNIMA DE MINERÍA Y TECNOLOGÍA DE ARCILLAS es titular de la concesión de explotación MARA III nº 2690 en la provincia de Zaragoza.

Ante el vencimiento del plazo de 30 años para el que fue otorgada dicha concesión, mediante el presente escrito se formula la solicitud de prórroga de las mismas, conforme a lo previsto en el artículo 62 de la Ley de Minas.

A tal efecto, según lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento General para el régimen de la minería, se acompaña al presente escrito informe técnico suscrito por el Director Facultativo justificativo de la prórroga de vigencia de las citadas concesiones de explotación.

Solicitud

Solicita: Tenga por solicitada la prórroga de vigencia de la concesión de explotación MARA III nº 2690 en la provincia de Zaragoza y, previos los trámites oportunos, acuerde prorrogar la vigencia de dicha concesión por un plazo de treinta años.